jsk/mrb
S.49ª/374ª

Oficio N° 21.427

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó acceder a la solicitud para remitir a la Comisión que US. preside, para su discusión, votación e informe, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, en cuanto a los procedimientos de evaluación médica que fundamentan retiros de personal, correspondiente al boletín N° 18.448-25, actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida comisión que remita a la que US. preside el expediente de tramitación del proyecto de ley.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 438/27/2026, de 22 de julio de 2026.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD